



## La Audiencia Nacional mantendrá las cautelarísimas sobre el decreto del carbón

La Audiencia Nacional ha decidido finalmente mantener la medidas cautelarísimas sobre el Decreto del Carbón que solicitaron conjuntamente Iberdrola, Endesa y Gas Natural Fenosa; por lo tanto, mantiene la suspensión del desarrollo normativo del Real Decreto, que les obligaba a presentar en tres días cartas de compromiso de compra de carbón nacional. Esta suspensión se mantendrá hasta que el Tribunal Supremo se pronuncie sobre las medidas que solicitaron las eléctricas, según información recogida por el Diario El Economista.

La Comisión Nacional de la Energía (CNE) recomendó ampliar el plazo para presentar las cartas de tres días a un mes.

...